



DECRETO NÚMERO: 176

POR EL QUE SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS IGNACIO ALONSO VELASCO, VÍCTOR HUGO VENEGAS MOLINA Y MARCELO JIMÉNEZ SANTOS Y A LAS CIUDADANAS NALLELY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y PAOLA MONSERRAT CORTÉS RODRÍGUEZ, COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

D E C R E T A:

ÚNICO. Se designa a los Ciudadanos Ignacio Alonso Velasco, Víctor Hugo Venegas Molina y Marcelo Jiménez Santos y a las Ciudadanas Nallely Rodríguez Hernández y Paola Monserrat Cortés Rodríguez, como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quienes durarán en su encargo por un periodo de cuatro años, que comprende del 13 de diciembre del año 2023 al 12 de diciembre del año 2027.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL,
CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRÉS.**

DIPUTADO PRESIDENTE:

LIC. RENAN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.

DIPUTADA SECRETARIA:

PROFRA. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA.



El presente Decreto fue aprobado en la Sesión Número 34 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, cumpliendo con el requisito de haber contado con la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura; lo anterior conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.